



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000376 /2011 por el fallecimiento sin testar de D. Quirico Delgado Ceña ocurrido en San Andrés de Soria Almarza (Soria) el día 10/06/11 promovido por Dña. María Felicidad Delgado Ceña, hermana del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 27 de octubre de 2011.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

2928

BOPSO 130 14112011